18 vo. Simposio Regional de Investigación Contable

Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de La Plata

Tema: Contabilidad Financiera

LA INFORMACIÓN CONTABLE COMO FACILITADORA DE LA EVALUACIÓN DE RIESGOS

Autoras:

Ph.D Graciela M. Scavone

Ph.D Marisa Marchesano

Fecha: 6 de octubre de 2022

Resumen

El desempeño económico de las empresas se ve afectado por una gran variedad de riesgos, que se catalogan como riesgos empresariales, financieros y no financieros, que de no encontrarse adecuadamente revelados en la información financiera que emiten, afecta la evaluación que tanto los inversores como el resto de los grupos de interés puede hacer de los mismos. La medición y revelación de riesgos por parte de las empresas juega un papel fundamental en las decisiones de asignación de capital por parte de los inversores. Es por ello que el objetivo del presente trabajo consiste en analizar qué tipo de información deberían contener los informes financieros para que los inversores y el resto de los stakeholders obtengan una adecuada comprensión de los riesgos que enfrenta un ente. Se plantearon las siguientes hipótesis: 1) La Contabilidad brinda información limitada para la evaluación de riesgos por parte de los inversores y demás grupos de interés; 2) Los usuarios de los estados financieros no se encuentran totalmente satisfechos con la información sobre riesgos que revelan las empresas. Se exponen, además, propuestas de mejora para la obtención de información sobre incertidumbres y riesgos de mejor calidad. Se llevó a cabo un análisis crítico bibliográfico que permitió realizar deducciones acerca de los aportes doctrinarios que sirven de fundamento para aceptar o rechazar las hipótesis, procediéndose, asimismo, a la revisión e interpretación de investigaciones realizadas en el ámbito internacional relacionadas con el tratamiento contable de riesgos e incertidumbres. Como resultado del trabajo de investigación, pudieron validarse ambas hipótesis, concluyendo que, si bien los organismos emisores a nivel internacional, han emitido normas que obligan a la revelación sobre riesgos procedentes de la utilización de instrumentos financieros, existen infinidad de otros riesgos que pueden afectar la sustentabilidad de las empresas, que no son de revelación obligatoria. Muchos riesgos son difíciles de medir, y a menudo no pueden cuantificarse sin hacer uso de suposiciones subjetivas. Los usuarios de los estados financieros no se encuentran totalmente satisfechos con la información que revelan las empresas por diversos factores, tales como la dispersión de la información en diversas secciones, incluyendo algunas no auditadas. La cantidad, calidad y ubicación de la información sobre riesgos no permite una evaluación completa de exactitud e integridad. Finalmente, se proponen mejoras, como la inclusión, en adición a la información histórica de los estados financieros de información prospectiva, un enfoque en los riesgos más importantes de todo tipo, así como la integración de los riesgos divulgados en los estados financieros con los informes de sustentabilidad, entre otros aspectos.

Palabras clave: riesgo financiero, riesgo no financiero, cuantificación del riesgo, divulgación.

1Introducción

1.1 Planteamiento del problema

La divulgación de información de calidad por parte de las empresas, es fundamental para que, tanto los inversionistas, como otras partes interesadas tomen decisiones eficaces respecto de un ente bajo análisis. Las empresas brindan información a través de diversos medios, obligatorios y voluntarios. El presente trabajo se enfocará en la información que brindan los estados financieros.

Los entes públicos y privados enfrentan situaciones de incertidumbre y riesgo que, de no encontrarse adecuadamente reveladas en la información financiera que emiten, afecta el gerenciamiento y evaluación del riesgo de los grupos de interés relacionados a los mismos. Decir que el mundo está cambiando a velocidad vertiginosa, y que la globalización y la tecnología están incrementando la volatilidad y el riesgo de los negocios, ya no resulta novedoso. Información de calidad sobre riesgos e incertidumbres se tornan imprescindibles (Scavone & Marchesano, 2020).

Resulta relevante, entonces, analizar cómo el sistema contable puede brindar información sobre la exposición de un ente a los riesgos que enfrenta, determinar qué tipo de revelaciones sobre cada riesgo resultan útiles para su evaluación, así como de qué manera, el proceso de gestión de riesgos está funcionando y cómo puede variar un riesgo a través del tiempo, entre otros aspectos.

Dado que la medición del riesgo juega un papel fundamental en las decisiones de asignación de capital, el acceso a información de calidad sobre los mismos resulta vital (Lambert et al., 2007). Es por ello que, en el presente trabajo, se llevará a cabo una investigación sobre la función que cumple la Contabilidad en la evaluación de riesgos. Asimismo, se analizará el grado de satisfacción que obtienen los usuarios de dicha información.

1.2 Objetivo

El objetivo del presente trabajo de investigación consiste en analizar qué tipo de información debería contener los estados financieros para que los inversores y demás grupos de interés obtengan una adecuada comprensión de los riesgos que enfrenta un ente, posibilitando, de esta forma su proceso de toma de decisiones. Al respecto se plantean dos hipótesis: 1) La Contabilidad brinda información limitada para la evaluación de riesgos por parte de los inversores y demás grupos de interés; 2) Los usuarios de estados financieros no se encuentran totalmente satisfechos con la información de riesgos que revelan las empresas.

Asimismo, se propondrán mejoras a introducir sobre la temática de referencia, a fin de obtener información sobre riesgos que brinde mayor utilidad para el proceso de toma de decisiones.

1.3 Aporte de la investigación

Este trabajo de investigación tiene como objetivo efectuar un aporte doctrinario que sume al conocimiento y profundización de aspectos de medición y revelación de riesgos, tanto en la Contabilidad Financiera como en la Contabilidad de la Sustentabilidad. Se espera que el proyecto presente un aporte que permita a los profesionales, docentes y alumnos brindar respuestas a las exigencias actuales sobre información de riesgos, tanto financieros como los relacionados con la Responsabilidad Social Empresaria, a fin de los usuarios de esta información puedan tomar contar con herramientas de calidad para la toma de decisiones.

2. Revisión Bibliográfica

2.1 Evaluación de la exposición al riesgo

La medición del riesgo empresarial desempeña un papel clave en las decisiones de inversión de capital. Los agentes llevan a cabo sus inversiones de capital, aplicando el mismo, a aquellas que otorgan mayor rendimiento para un determinado nivel de riesgo. El acceso a la información suministrada por la empresa, a través de sus estados financieros es esencial para que los inversores puedan evaluar el riesgo y el rendimiento previsto de las oportunidades de inversión y tomar, entonces, una decisión. En los mercados de capitales eficientes, las cotizaciones sirven como una señal fiable para la asignación de los recursos económicos. Información de calidad reduce el nivel de incertidumbre y permite realizar asignaciones de capital más eficientes que apoyan el crecimiento económico (Lambert et al., 2007).

El desempeño económico de las empresas se ve afectado por una gran variedad de riesgos, que se catalogan como riesgos empresariales, financieros y no financieros. No existe una definición común de los mismos, aunque la mayoría de las categorizaciones se refieren a los mismos tipos de riesgos. Las empresas están expuestas a determinados riesgos según la naturaleza de las

incertidumbres que rodean sus actividades (Junta de Comercio y Desarrollo de Naciones Unidas, 2017).

Dicho organismo, al hacer referencia al riesgo empresarial se enfoca en la variabilidad de los beneficios de una empresa, como consecuencia de las variaciones en las preferencias de los clientes, la competencia, las contrapartes, factores tecnológicos o socioeconómicos y otros factores específicos del modelo de negocio y de los productos y servicios de la empresa, como el capital humano, la propiedad intelectual, la calidad de los productos y la responsabilidad civil derivada de éstos, entre otros.

Los inversores de una empresa enfrentan el riesgo total de la misma, que en principio estará relacionado con la volatilidad de los flujos de fondos y de los retornos respecto del valor esperado. (Dumrauf, 2013).

Naciones Unidas. Junta de Comercio y Desarrollo (2017) definen los riesgos, en diversas categorías, como siguen (p. 6 y 7):

Riesgos financieros: incluyen los siguientes:

los

- a) El riesgo de solvencia (quiebra), o la potencial incapacidad de una empresa de cumplir con sus obligaciones financieras a largo plazo, como los pagos de intereses y los reembolsos de deuda, que suele caracterizarse por una caída de su activo neto por debajo del valor de su pasivo;
- b) El riesgo de crédito, o el impago o quiebra potenciales de un prestatario o cliente con obligaciones financieras para con una empresa;
- c) El riesgo de liquidez, o la incapacidad potencial de una empresa para pagar sus obligaciones a corto plazo, como la capacidad de generar efectivo para pagar sus necesidades de capital de explotación o amortizar las obligaciones financieras que venzan;
- d) Los riesgos de mercado, citados en párrafos anteriores, haciendo referencia a las fluctuaciones de precios de los activos, como los tipos de cambio de divisas o los precios de productos básicos, que pueden afectar negativamente a la rentabilidad de la empresa;
 - e) Los riesgos macroeconómicos, o los posibles descensos económicos generales, la inflación, la deflación y las tasas de interés que pueden afectar negativamente la situación de una empresa;

Los riesgos no financieros se derivan de factores operacionales y políticos, así como de cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza, e incluyen los siguientes (a pesar de denominarse "no financieros", estos riesgos suelen tener implicancias financieras en el sentido que pueden restringir, limitar o perturbar las operaciones de una empresa):

- a) Los riesgos operacionales, derivados de una capacidad operativa reducida, por ejemplo, como consecuencia de equipos o procesos en mal funcionamiento, problemas logísticos y de adquisición, ciberataques, o incidentes relacionados con el terrorismo;
- b) Los riesgos políticos, derivados de cambios en las políticas y reglamentos gubernamentales, sanciones o disturbios y conflictos;
- c) Los riesgos sociales, derivados de perturbaciones en la oferta de mano de obra, debidas, por ejemplo, con cuestiones relacionadas con la salud y el bienestar de los empleados, boicots de consumidores y empleados, huelgas o riesgos para la reputación de la empresa como consecuencia de sus prácticas socialmente inaceptables;

 d) Los riesgos relacionados con la gobernanza, derivados de fallas de liderazgo y supervisión o actividades de los empleados contrarias al interés de los proveedores de capital, como actividades fraudulentas o malversaciones.

Los riesgos son numerosos y de diferentes tipos, y suelen estar interrelacionados. No todos riesgos afectan a todas las empresas por igual. Algunos son específicos de un sector y otros, de una empresa, aunque en diversos grados. El horizonte temporal también influye en si los riesgos son importantes para una empresa determinada.

2.2 El problema de la cuantificación de los riesgos

los

Según Reverte Sánchez (2015), una de las cuestiones más importantes que se observan en cuanto a la divulgación de riesgos es la relacionada con su cuantificación. A este respecto el autor presente las siguientes alternativas:

- 1) Evaluar todos los riesgos que afectan, o potencialmente pueden afectar a la empresa, y cuantificar los mismos de manera global. Esta alternativa presenta el inconveniente de que el riesgo total de una empresa no puede ser obtenido mediante la agregación simple de los distintos riesgos que la afectan, ya que los riesgos, usualmente se encuentran interrelacionados, compensándose, ocasionalmente entre sí.
- 2) Otra alternativa es medir el riesgo en forma desagregada. A este respecto, Salomon et. al (2000), argumenta que, una información desagregada de los riesgos se adapta mejor a las necesidades de los usuarios, ya que cada uno de ellos podrá considerar la información de aquel elemento o elementos que resulten de su interés.

Reverte Sánchez (2015), plantea que la forma de cuantificar el riesgo de una forma desagregada, implica plantear una medida del riesgo que cada uno de los diferentes tipos fuera publicado por las empresas. En este sentido, aún existe un amplio campo de actuación tanto por parte de los reguladores como de los investigadores, a fin de establecer modelos o indicadores financieros y no financieros que, de una manera objetiva, proporcionen una medida para cada uno de los riesgos a que está sujeta la empresa, lo cual implica una tarea no sencilla.

El Institute of Chartered Accountants in England and Wales (ICAEW, 2002), recomendó para medir los riesgos empresariales de las empresas, una alternativa al valor contable de provisiones y contingencias, consistentes en el empleo de análisis de sensibilidad y la aplicación del valor en riesgo (VaR). El organismo define el análisis de sensibilidad como una medida del riesgo que muestra las pérdidas potenciales que pueden producirse como consecuencia de un cambio hipotético en el tipo de interés, tipo de cambio, precio de las acciones o commodities, durante un período seleccionado (habitualmente un año). Otra alternativa que el mencionado organismo, es el valor de riesgo (VaR), que puede ser definido como una estimación de la máxima pérdida esperada que es probable sufra una cartera a lo largo de un determinado período temporal. Para otros autores, a los que ICAEW adhiere, es la máxima pérdida esperada (en unidades monetaria) sobre algún horizonte temporal, para un nivel e probabilidad seleccionado por el decisor.

Jorion (2007) establece que el VaR se ha convertido en una medida de referencia para medir los riesgos financieros, sobre todo de entidades financieras y en relación a riesgos del mercado futuro.

En opinión de Reverte Sánchez (2015), esta medida puede presentar algunas desventajas de comprensión por parte de los inversores y agrega además que, para algunos riesgos, en particular los no financieros, la cuantificación no siempre resulta factible, por lo que su divulgación debe realizarse sólo en términos cualitativos.

2.3. Desafíos para los elaboradores y usuarios de la información sobre riesgos

Los elaboradores y los usuarios de los estados financieros, según La Junta de Comercio y Desarrollo de Naciones Unidas (2017), enfrentan desafías con respecto a la información sobre riesgos a saber:

- a) La información divulgada y las obligaciones suelen diferir en cuanto a la cantidad y calidad y la ubicación de la información, y muchas obligaciones específicas son ambiguas;
- b) A menudo se emplea un lenguaje genérico y formateado;
- c) Con frecuencia no se presta atención especial a los riesgos importantes;
- d) La información divulgada permite cierta flexibilidad, para que sea útil, y con frecuencia es específica de la empresa, lo que reduce la comparabilidad y fiabilidad;
- e) Muchos riesgos son difíciles de medir (debido a opciones de medición, los horizontes temporales y la granularidad), y a menudo no puede cuantificarse sin hacer uso de suposiciones subjetivas:
- f) Los usuarios, incluidos los inversionistas sofisticados, pueden interpretar el hecho de que una empresa divulgue información más detallada como un indicio de que dicha empresa enfrenta un número mayor de riesgo, lo que puede disuadir a otras empresas de informar sobre sus riesgos (pp. 8 y 9).

Para ICAEW ((2010), la información sobre riesgos se encuentra dispersa en las diversas secciones de los estados financieros anuales, incluyéndose tanto en secciones auditadas como no auditadas. Esa variabilidad en la cantidad, la calidad y la ubicación de la información divulgada no permite a los inversores evaluar exhaustivamente su exactitud e integridad.

Con el fin de evitar críticas por omisión o tergiversación y litigios potenciales, las empresas tienen a referirse a sus riesgos en forma más exhaustiva que concisa. Así, cuando una empresa evalúa la importancia relativa de riesgos cuyo impacto en la empresa es intrínsecamente difícil de evaluar, tiene a presentar información exhaustiva pero genérica. Como consecuencia de ello, los inversores tienen dificultades para identificar los principales y más importantes riesgos para las empresas (ICAEW, 2014). Adicionalmente, no es posible regular el contenido y la forma de la información sobre riesgos, de manera que, se facilite la comparabilidad y se incremente la fiabilidad, y, al mismo tiempo, otorgar flexibilidad a las empresas para que adapten la información que brindan a los riesgos específicos que poseen. (Hope et. al. (2016).

Muchos de los riesgos empresariales son inciertos, dificultándose su medición objetiva, lo que implica que la mayoría de las divulgaciones sobre los mismos es cualitativa y no cuantitativa. Si la información sobre riesgos incluye datos cuantitativos, a menudo estos se basan en suposiciones subjetivas, a menos que los organismos de regulación contable, exijan determinados modelos de medición de riesgos (Ryan, 2012).

Los desafíos relativos a la divulgación de información aumentan en relación a los riesgos derivados de políticas ambientales, sociales y de gobernanza de una empresa. Al evaluar los riesgos (tanto en sentido negativo, como positivo (oportunidades) de un ente, los inversores tienen en consideración cada vez más los factores no financieros, manifestando su preocupación por la falta de calidad de la información, así como a su escaso nivel de comparabilidad, a falta de normas obligatorias en la materia. La divulgación se complica por el hecho de que los riesgos derivados de factores no financieros son difíciles de cuantificar, y el horizonte temporal y la gravedad de estos riesgos son difíciles de estimar. A menudo se consideran importantes a mediano y largo plazo (Sustainability Accounting Standard Board – SASB, 2016).

A pesar de las preocupaciones en relación a la divulgación de información sobre riesgos en los informes de las empresas, distintos estudios académicos indican que dicha divulgación sigue siendo útil para los inversionistas. (Filzen, 2015).

Autores como Li (2006), opinan que la divulgación de información cualitativa sobre riesgos en secciones específicas sobre factores de riesgo, como en los informes anuales a la Comisión de Valores y Bolsa de Comercio de los Estados Unidos, parecen reflejar con cierta precisión los riesgos subyacentes en las empresas. No obstante, Kravet & Muslu (2013), señalan que otros estudios que los inversionistas no responden plenamente a la información divulgada, posiblemente por las dificultades que enfrentan para obtener la información de informes complejos. Además, las revelaciones que llevan a cabo las empresas sobre posibles riesgos afecta la percepción de los riesgos por parte de los inversores, es decir que, desde el punto de vista de los inversores, cuanto más amplia es la información, más riesgos corre la empresa.

2.4 Divulgación de información sobre riesgos en medianas y pequeñas empresas

Las normas de revelación más extensas, en términos generales, y de riesgos en particular, suelen ser obligatorias para las grandes empresas admitidas a cotizar en bolsa. A fin de establecer un equilibrio entre los costos y beneficios de las revelaciones, los organismos emisores de normas y de control, generalmente eximen a las pequeñas y medianas empresas, y a las sociedades no cotizadas no poseen ese tipo de requerimientos (Junta de Comercio y Desarrollo. Naciones Unidas, 2017). Para este organismo, el hecho de cumplir voluntariamente con obligaciones de transparencia más estrictas puede resultar beneficioso para las pequeñas y medianas empresas, pero las más pequeñas y los microempresarios suelen carecer de los recursos necesarios para la preparación de dicha información y divulgación. Por otra parte, ciertos riesgos que afectan a las grandes empresas internacionales, pueden ser menos importantes para las empresas nacionales más pequeñas.

2.5 La información sobre riesgos y la confidencialidad

En la evaluación del costo de la divulgación de información sobre riesgos también entra en consideración el aspecto relacionado con la confidencialidad. Las empresas pueden ser reacias a incrementar su transparencia sobre los riesgos importantes, si ello proporciona pistas a la competencia sobre su posición estratégica. La información sobre riesgos comerciales y no financieros puede revelar información confidencial sobre el capital intelectual, la tecnología o las estrategias de comercialización de productos y de cadena de suministros de una empresa. Esta información puede ser aprovechada por la competencia a su favor. En general, cuanto más útil sea la información para la toma de decisiones, mayor será el costo indirecto de la divulgación, en particular, si esa información se proporciona con un nivel de granularidad similar al utilizado para la toma de decisiones interna y la gestión de riesgos. Las empresas evalúan esos costos indirectos al tratar de encontrar un equilibrio entre transparencia y confidencialidad. (Junta de Comercio y Desarrollo. Naciones Unidas, 2017).

2.6 Normas sobre divulgación de riesgos emitidas por el IASB

International Accounting Standards Board (IASB), ha emitido una serie de normas que tratan de regular la divulgación sobre los riesgos a los que se enfrentan las empresas. Las IFRS no contienen ninguna norma integral sobre la presentación de informes de riesgo, pero contiene varias normas sobre divulgaciones de riesgos específicos:(Reverte Sánchez, 2015).

- a) Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes (NIC 37), (IASB, 2001 y mod.).
- b) Riesgos, las concentraciones de riesgo y gestión del riesgo (NIC 32), (IASB,1999 y mod.).
- c) Incertidumbres específicas de las estimaciones (NIC 1), (IASB,2009 y mod.)

- d) En 2005 se emitió la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 7 (IASB,2005), en la cual se obliga a incorporar" la naturaleza y alcance de los riesgos procedentes de los instrumentos financieros a los que la entidad se haya expuesto durante el periodo y lo esté al final del periodo sobre el que se informa, así como la forma de gestionar dichos riesgos". (p.1). En sus párrafos 33 a 42 detalla la información requerida para riesgos procedentes de instrumentos financieros, dichos riesgos incluyen, por lo general, sin que la enumeración sea taxativa, el riesgo de crédito, el de liquidez y el riesgo de mercado. Se solicita información de tipo cualitativa (las exposiciones al riesgo y la forma en que surgen; sus objetivos, políticas y procesos para la gestión del riesgo y las metodologías utilizadas para medirlos) y cuantitativa (sobre su exposición al riesgo al final del período sobre el que se informa). También incluye, en sus párrafos 21B a 24 F (IASB,2005 y mod.) a la denominada "Contabilidad de Cobertura" requiriendo a los emisores de estados financieros revelar información sobre las exposiciones de riesgo que una entidad cubra y para las cuales opte por aplicar la dicha opción de reconocimiento contable. En ese caso deberá revelar la siguiente información:
 - i) La estrategia de gestión de riesgo de una entidad y la forma en que se aplica para gestionar el riesgo;
 - ii) La forma en que las actividades de cobertura de una entidad pueden afectar al importe, calendario e incertidumbres de flujos de efectivo futuros;
- iii) El efecto que la contabilidad de cobertura ha tenido sobre el estado de situación financiera, el estado del resultado integral y el estado de cambios en el patrimonio.
 - e) En cuanto a la NIIF 9 (IASB, 2014 y mod.), hace referencia a aspectos relacionados al riesgo al abordar en su capítulo 6. los requerimientos y pasos a seguir para la aplicación de la contabilidad de cobertura.

2.7 Aspectos a considerar para el incremento de la utilidad de la información sobre riesgos para toma de decisiones

En general se considera que la información sobre riesgos mejoró después de la crisis financiera de 2008, como consecuencia de presiones de los inversionistas, así como del surgimiento de nuevas regulaciones y una posición más estricta respecto de las autoridades de control (Association of Chartered Certified Accountants – ACCA – 2014. Sin embargo, dicha información no parece estar aún bien integradas dentro de los distintos tipos de riesgos y entre dichos tipos a lo largo de los informes corporativos, y la discrecionalidad en cuanto a su revelación produce inconsistencias dentro de las empresas y entre ellas.

Según la Junta de Comercio y Desarrollo de Naciones Unidas (2017, pp. 13 y 14):

La divulgación debe tener como objetivo proporcionar información complementaria, a menudo orientada hacia el futuro, a las cifras en su mayoría históricas, de los estados financieros El objetivo debe ser que la información divulgada permita a los inversionistas comprender qué riesgos son importantes para una empresa, la magnitud de la exposición de la empresa a los riesgos y de qué manera la empresa gestiona sus riesgos. Para lograr ese objetivo, podría resultar menos eficaz exigir la expansión de la información divulgada actualmente que realizar lo siguiente:

- a) Prestar más atención a los riesgos más importantes;
- b) Mejorar la estructura y la legibilidad;
- c) Fomentar la comparabilidad entre empresas y con el paso del tiempo.

Una distinción entre los riesgos primarios y los emergentes, como lo establecen algunas empresas en su información, puede ayudar, en opinión de Ryan (2012), a los inversionistas a

entender de qué manera entiende y administra los riesgos una empresa. Los riesgos primarios pueden definirse como los que podrían materializarse a corto plazo (un año), mientras que los riesgos emergentes pueden definirse como los riesgos que podrían presentarse a largo plazo. Un índice resumido que incluya referencias cruzadas entre los riesgos analizados y los estados financieros, podría, según la visión del autor antes mencionado, ayudar a los inversionistas.

Otro aspecto a considerar es cómo informar sobre la exposición de un ente a los riesgos importantes, es decir, indicar qué información sobre cada riesgo es útil para evaluar el riesgo en cuestión, de qué manera se está reduciendo el riesgo de la empresa y cómo cambia dicho riesgo a lo largo del tiempo. A este respecto, debería indicarse si la información divulgada debe ser cuantitativa o cualitativa o cuantitativa o variar según el tipo de riesgo, y si debe incluir una evaluación explícita del riesgo de una empresa o proporcionar a los inversores información suficiente para que realicen sus propias evaluaciones, así como el nivel de agregación, el método de presentación que deberán utilizarse, es decir si se utilizarán tablas con mediciones agregadas, o si será narrativa. (Junta de Comercio y Desarrollo de Naciones Unidas, 2017). Las mediciones pueden incluir las que usan datos históricos o predicciones sobre posibles resultados futuros. Es de esperar que las mediciones sintéticas y los riesgos desglosados sean los más útiles, y pueden incluir mediciones del valor del riesgo o las pérdidas esperadas si el riesgo se materializa.

Un examen más detenido de las mejoras introducidas puede aportar ideas para mejorar la información sobre otros tipos de riesgos. Además, la mayor integración de los riesgos divulgados en los estados financieros y los informes de sustentabilidad, es importante. (Consejo Empresarial Mundial de Desarrollo Sostenible, 2017).

El Equipo de Tareas sobre la Información Financiera relacionada con el Clima (2017), publicó recomendaciones sobre la divulgación voluntaria relacionada con el clima, en particular información prospectiva sobre las repercusiones financieras de los riesgos y oportunidades relacionados con los impactos del cambio climático y la transición a una economía mundial menos dependiente del carbono, según lo previsto en el Acuerdo de París de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático. Recomendó que esa información se incluyera en los estados financieros y abarcara cuatro elementos fundamentales: la gobernanza, la estrategia, la gestión de riesgos y los sistemas de medidas y metas. La información recomendada incluiría un análisis de los posibles impactos de los diferentes escenarios climáticos en las estrategias y finanzas de las empresas.

En relación con la información a revelar sobre sostenibilidad en la información financiera, la International Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB,2022), elaboró dos proyectos de normas: uno de ellos es el denominado como" NIIF S1. Requerimientos generales para la Información Financiera a Revelar sobre Sostenibilidad relacionada con la Información Financiera" (marzo, 2022) y el denominado "NIIF S2 Información a Revelar relacionada con el Clima" (marzo, 22), el que en su Sección 9. se refiere a los riesgos y oportunidades relacionadas con el clima. En la sección mencionada, se expone lo siguiente (pp.25 y 26):

Una entidad revelará información que permita a los usuarios de la información financiera con propósito general comprender los riesgos y oportunidades significativos relacionados con el clima que razonablemente podrían afectar el modelo de negocio, la estrategia y los flujos de efectivo de la entidad, su acceso a la financiación y su costo de capital, a corto, mediano o largo plazo.

3. Metodología

Se llevó a cabo un análisis crítico bibliográfico que permitió realizar deducciones acerca de los aportes doctrinarios que sirven de fundamento para aceptar o rechazar las hipótesis planteadas. Para el análisis de la documentación se recurrió al método de análisis del discurso contable, con el objetivo de avanzar en el conocimiento a fin de lograr información de calidad que dé respuesta a las

problemáticas planteadas. Adicionalmente se llevó a cabo un análisis de documentos, así como la interpretación de los modelos existentes. Se procedió a la revisión e interpretación de investigaciones realizadas en el ámbito internacional relacionadas con el tratamiento contable de riesgos e incertidumbres, con énfasis en las demandas de los usuarios de la información de referencia. Finalmente se aceptaron las hipótesis planteadas en función de la investigación realizada.

4. Conclusiones

En función de la investigación realizada, puede concluirse, en primer término, que la Contabilidad brinda información limitada para la evaluación de riesgo por parte de los inversores y demás grupos de interés.

Actualmente, organismos emisores de normas contables internacionales como el IASB requieren obligatoriamente información sobre riesgos procedentes de instrumentos financieros, que por lo general incluyen el riesgo de crédito, el de liquidez y el de mercado, así como también estrategias de gestión de riesgos y otra información al referirse a la Contabilidad de Cobertura mediante instrumentos derivados. También encontramos normativas relacionadas con provisiones, activos y pasivos contingentes y sobre incertidumbres específicas en el proceso que conllevan las estimaciones.

No obstante, existe infinidad de otros riesgos que pueden afectar la performance y sustentabilidad de una empresa. En este sentido existen riesgos no financieros que se derivan en factores operacionales, políticos, cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza, que suelen tener implicancias financieras en el sentido que pueden limitar, perturbar o restringir las operaciones de una empresa. Los riesgos son numerosos y suelen estar interrelacionados. Cabe agregar que el horizonte temporal también influye en la importancia de un riesgo. En relación a este tipo de riesgos, no existe a la fecha del presente trabajo, obligatoriedad sobre su revelación, es decir que su divulgación es voluntaria, no obstante, existen iniciativas en curso por parte del Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad respecto de revelaciones sobre riesgos de esta naturaleza.

Como elementos que refuerzan la primera de las hipótesis, puede decirse que la información divulgada suele diferir en cuanto a calidad, cantidad y ubicación en la información que presentan los emisores. A menudo el lenguaje empleado es genérico y formateado e incluso con frecuencia no se presta atención a los riesgos importantes. La información que no reviste el carácter de obligatoria, con frecuencia no permite la comparabilidad y la fiabilidad. Muchos riesgos son difíciles de medir, y a menudo no pueden cuantificarse sin hacer uso de suposiciones subjetivas.

Otro aspecto que atenta contra la divulgación de riesgos es la consideración por parte del emisor de la confidencialidad. Estos últimos son reacios a informar sobre riesgos comerciales y no financieros que pueden revelar información confidencial sobre capital intelectual, tecnología, estrategias de comercialización, entre otros, por temor a que sean utilizados por la competencia.

Debe tenerse en cuenta que los organismos emisores de normas, por cuestiones de costobeneficio generalmente eximen a las medianas y pequeñas empresas, y a las sociedades no cotizadas de los requerimientos sobre información de riesgos.

En relación con la segunda de las hipótesis planteadas, puede concluirse que los usuarios de estados financieros no se encuentran totalmente satisfechos con la información sobre riesgos que revelan las empresas. Esto se debe a diversos factores, entre los cuales puede mencionarse, en adición a las críticas detalladas precedentemente, que la información sobre riesgos se encuentra usualmente dispersa en diversas secciones de los informes financieros anuales, incluyendo aquellas que no son auditadas. La variabilidad en la cantidad, calidad y ubicación de la información divulgada, no permite a los inversores una evaluación completa sobre su exactitud e integridad. Los mismos, según diversos estudios se encuentran con dificultades para obtener la información de informes

complejos. Además, existe la percepción por parte de los usuarios de que cuanto mayor es la amplitud de esta información, más riesgos corre la empresa.

En cuanto a la propuesta de mejoras a introducir para obtener información sobre riesgos que brinde mayor utilidad para el proceso de toma de decisiones, se propone la emisión de información prospectiva, en adición a las cifras históricas de los estados financieros. El objetivo debe ser que la información divulgada permita a los inversionistas comprender los riesgos que son importantes para una empresa, la magnitud de la exposición de la misma al riesgo, así como la forma en que la misma lleva adelante la gestión de los mismos. Para ello, deberían los emisores prestar más atención a los riesgos importantes de todo tipo, y no limitarse a los financieros, mejorar su estructura (por ejemplo, mediante el empleo de tabulaciones) y su legibilidad; fomentar la comparación entre empresas y a través del tiempo. A este fin, sería de utilidad distinguir los riesgos primarios de los emergentes.

Es importante determinar e indicar si la información divulgada debe ser cuantitativa o cualitativa o variar según el tipo de riesgo, y si debe incluirse una evaluación explícita del riesgo del riesgo de una empresa o proporcionar a los inversores la información necesaria para llevar a cabo sus propias estimaciones.

Es importante la integración de los riesgos divulgados en los estados financieros y los informes de sustentabilidad, tarea que está siendo analizada por parte del Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera. También resulta de utilidad indicar si los riesgos son físicos o de transición y enunciarlos en la información financiera.

Se continuará en esta línea de investigación, recordando que la medición del riesgo juega un papel fundamental en las decisiones de asignación de capital, por lo que el acceso a información de calidad resulta de gran importancia.

5. Referencias Bibliográficas

Association of Chartered Certified Accountants (2014). Risk reporting. October (2014).

Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB, 2022). NIIFS 1: Requerimientos Generales para la Información a Revelar sobre Sostenibilidad relacionada con la Información Financiera. Proyecto de Norma. https://www.ifrs.org/content/dam/ifrs/project/general-sustainability-related-disclosures/spanish/es-issb-exposure-draft-2022-1-bfc.pdf

Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB,2022). NIFS 2. *Información a Revelar relacionada con el Clima*. Proyecto de Norma. https://www.ifrs.org/content/dam/ifrs/project/climate-related-disclosures/spanish/es-issb-ed-s2-march-2022.pdf

- Consejo Empresarial Mundial de Desarrollo Sostenible (2017). Sustainability and Enterprise Risk Management: The First Steps towards Integration.
- Dumrauf, G. (2013), Finanzas Corporativas. Un Enfoque Latinoamericano. 3ra. Edición. Alfa Omega.
- Equipo de Tareas sobre la Información Financiera relacionada con el Clima (2017). Final Report: Recommendations of the Task Force on Climate – related Financial Statements.
- Filzen, J. (2015). The information content of risk factor disclosures in quarterly reports. *Accounting Horizons*. 29(4); 887-916
- Hope, O., Hu, D. & Lu, H. (2016). The benefits of specific risk-factor disclosures. Review of Accounting Studies. 21(4). 1005-1045.
- International Accounting Standards Board (IASB, 1995 y mod.) Norma Internacional de Contabilidad (NIC 32. Instrumentos Financieros: Presentación. https://www.facpce.org.ar/NORMASWEB/index internacional.php?c=3&sc=147

- International Accounting Standards Board (IASB, 2001 y mod.) Norma Internacional de Contabilidad NIC 37. *Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes.* https://www.facpce.org.ar/NORMASWEB/index_internacional.php?c=3&sc=147
- International Accounting Standards Board (IASB, 2005 y mod.) Norma Internacional de Información Financiera 7 (NIIF): Instrumentos Financieros. Información a Revelar. https://www.facpce.org.ar/NORMASWEB/index internacional.php?c=3&sc=147
- International Accounting Standards Board (IASB; 2014 y mod.). Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 9 Instrumentos Financieros. https://www.facpce.org.ar/NORMASWEB/index internacional.php?c=3&sc=147
- Institute of Chartered Accountants in England and Wales (ICAEW, 2002). Working for better risk reporting.
- Institute of Chartered Accountants in England and Wales (ICAEW, 2010). *Audit of Banks: Lessons from the Crisis.*
- Institute of Chartered Accountants in England and Wales (ICAEW, 2014). Reporting Risk.
- Jorion, P. (2007). *Value at Risk: The New Benchmark for Managing Financial Risk.* Mc. Graw Hill. 3ra. Edición.
- Junta de Comercio y Desarrollo de Naciones Unidas (2020). La divulgación de información financiera relacionada con el clima en los informes generales de las entidades: buenas prácticas y principales dificultades. https://unctad.org/system/files/official-document/ciiisard94 es.pdf
- Junta de Comercio y Desarrollo de Naciones Unidas (2017). La función de la divulgación de información en la evaluación de riesgos y la potenciación de la utilidad de la presentación de información empresarial en la adopción de decisiones. Conferencia de las Naciones Unidas. 1 al 3 de noviembre de 2017. https://unctad.org/system/files/official-document/ciiisard82 es.pdf
- Karvet, T. & Muslu, V. (2013). Textual risk disclosures and investors'risk perceptions. Review of Accounting Studies, 18; 1088-1122.
- Li, F. (2006). Do stock market investors understand the risk sentiment of corporate annual reports? Working paper. *Shanghai Jiao Tong University*.
- Lambert R., Leuz, R. & Verrecchia, E. (2007). Accounting information, disclosures and the cost of capital. *Journal of Accounting Research*, 45 (2): 385-420.
- Reverte Sánchez, J. (2015). *Divulgación de riesgos en empresas no financieras españolas*. [Tesis Doctoral]. Universitat Jaume I. Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas. https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/352224/jareverte.pdf;jsessionid=A0FA901088 F7F48C4B765CEA8DAD2F1E?sequence=1
- Ryan, S. (2012). Risk reporting quality: implications of academic research for financial reporting policy. *Accounting and Business Research*. 42 (3); 295-324
- Salomon, J., Salomon, A., Norton, S. & Joseph, N. (2000). A conceptual framework for corporate risk disclosure emerging from the agenda for corporate governance reform. *British Accounting Review*. Vol. 32, N° 4, pp.447-478
- Scavone, G. & Marchesano, M. (2020). La información de calidad como facilitadora de la gestión de riesgos y toma de decisiones. *Journal of Management & Business Studies. Universidad Autónoma de Chile.* Vol. 2. N° 1. https://revistas.uautonoma.cl/index.php/jmabs/article/view/527
- Sustainability Accounting Standards Board (SASB, 2016). Climate risk. Technical bulletin.